

Curso 2021-22



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
Taller Fin de Estudios
(INT. TEXTUAL)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Textual	Taller Fin de estudios	Prácticas de Interpretación	4º	Curso completo	Obligatoria	19	11
PRELACIÓN							
Interpretación III y Taller Interpretación III							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Raquel Armayones Merche Serrano Federico Cassini				Interpretación			
				CORREO DE CONTACTO			
				raquelarmayones@esadsevilla.es mercheserrano@esadsevilla.es federicocassini@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

El Taller fin de estudios es la práctica de la creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación incluyendo la experiencia de la representación.

El alumnado se encuentra inmerso en un proceso de trabajo colectivo en el que desarrolla, además de su trabajo individual, la conciencia del trabajo en equipo interviniendo no solo en el proceso de creación sino también en el proceso de producción de un espectáculo teatral.

2. Competencias.

Según **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- 2.1. Generales: 1,2,3,4,5
- 2.2. Transversales: 1 , 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 14, 16, 17
- 2.3. Específicas: 1,2,3,4

3. Contenidos.

Los bloques de contenidos de cada asignatura se plantearán siempre en función de tres claves comunes:

- **Unidad:** Todos los objetivos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- **Continuidad:** Todo lo que se enseña se basa y apoya en los aprendizajes anteriores y a la vez complementa a éstos y los posteriores dentro del continuo.
- **Flexibilidad:** Se podrán aplicar reajustes en la programación, caso de ser necesario por cuestiones del propio desarrollo de éste o por circunstancias ajenas a la dinámica de trabajo.

Bloque I

Investigación sobre las teorías teatrales contemporáneas

Bloque II

Puesta en escena

- Investigación y análisis exhaustivo de los textos, temas y aspectos a tratar y trabajar en el futuro montaje del bloque.
- Propuesta de escenificación.
- Montaje y puesta en escena de un espectáculo de carácter contemporáneo.

4. Metodología docente.

Dentro de un modelo educativo basado en la **inclusión**, pondremos en práctica una metodología de carácter **dialógico**; fundada en la educación como proceso comunicativo, no sólo informativo sino también socio-afectivo. Se trata de una metodología **activa**, movilizadora del aprendizaje. Entendemos el **papel del alumnado** en el proceso educativo como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. El **papel del docente** será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos. **La asistencia y la participación activa** serán imprescindibles para superar objetivos. **Las correcciones** serán una constante y podrán realizarse antes, durante o tras el ejercicio. El planteamiento de la asignatura requiere una metodología eminentemente práctica por lo que se requiere del alumno/a una actitud fundamentalmente receptiva y un papel activo tanto en el hacer como en el observar, que potencie la responsabilidad con su propio trabajo y con los miembros de un colectivo. Hay que señalar la relevancia del trabajo en equipo que supone la actividad teatral y que debe traducirse en la docencia en diseñar **proyectos de colaboración con otros departamentos**; el alumnado aprende a integrar conocimientos experimentando la coordinación entre profesorado de sus distintas materias. Por ello, el Departamento de Interpretación contempla la posible colaboración con la especialidad de Escenografía en los aspectos requeridos por las necesidades de cada taller. Este trabajo conjunto podrá enfocarse desde las áreas de diseño y construcción de escenografía y utilería, vestuario, diseño de luces, etc., buscando los puntos de coincidencia en los objetivos y contenidos de los talleres fin de estudios y el intercambio de conocimientos entre el alumnado de ambas especialidades en el proceso de creación del espectáculo, siempre que no dificulten el desarrollo de las guías docentes de los referidos talleres.

En el proceso metodológico de la asignatura de Taller Fin de Estudios- es indispensable la disponibilidad en el aula del material técnico, escenográfico, utilería, vestuario, etc. mínimo -pero imprescindible- para poder llevar a cabo el proceso de trabajo. Paralelamente, y de forma ocasional, sería muy provechosa la colaboración, caso de ser requerida por el profesor responsable, de otros profesores especialistas en las distintas disciplinas que intervengan en la producción elegida.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Durante el año académico las actividades realizadas estarán relacionadas con el montaje teatral de la-s puesta-s en escena del-los espectáculo-s y obra-s elegidos y de creación del profesorado responsable de la asignatura cada año académico.

Se desglosa a continuación la carga de trabajo establecida para la asignatura constatando las horas anuales que se estiman necesarias para que el alumnado medio pueda adquirir las competencias prefijadas, así como su equivalencia en créditos europeos:

TAREA	HORAS	ECTS
Asistencia a clases teórico-prácticas	352 (HL)	11,7
Preparación de clases teórico-prácticas	158 (HE)	5,2
Tutorías	3 (HL)	0,1
Trabajos dirigidos y de investigación	15 (HE)	0,95
Actividades extraescolares y complementarias	15(HE)	0,95

4.2. Recursos.

- Los propios del centro: ordenadores, espacios teatrales y de usos múltiples, etc.
- Plataforma G-Suite, Moodle centros.
- APP's, Redes Sociales e Internet.

4.3. Bibliografía.

El profesorado responsable de la asignatura, entregará al alumnado una bibliografía específica obligatoria en función del Taller concreto...

4.4. Documentación complementaria.

La documentación complementaria se irá proponiendo y ampliando en función de las necesidades que se observen en el alumnado y la dinámica de clases.

4.5. Temporización

Bloque I De septiembre a enero.

Bloque II De enero a junio.

4.6. Actividades complementarias.

- Puesta en escena del espectáculo final en espacios alternativos al Centro.
- Asistencia a espectáculos teatrales.
- Asistencia a ensayos generales de diferentes compañías.
- Asistencia a museos y salas de exposición de la ciudad.

5. Evaluación

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

Continua e individualizada. Siempre en relación con los objetivos perseguidos, alternando la teoría y la práctica, así como la reflexión continua a través de las herramientas que el docente vea necesarias.

Es parte fundamental en la evaluación la actitud ante el trabajo individual y colectivo: entrega puntual de trabajos teóricos, trabajos prácticos; participación; interés y esfuerzo tanto en la asimilación como en la integración.

El/La profesor/a según criterio de Dpto. y teniendo en cuenta la aptitud y actitud de los alumnos, designará el o los repartos definitivos para la puesta a público. Los alumnos aprobados y seleccionados, por el/la profesor/a de la asignatura, están obligados a la participación en la puesta a público para poder superar la asignatura.

Llegado el momento de la representación del espectáculo, si éste no alcanzara el nivel de calidad exigido, no será puesto a público, a criterio del profesor/a tras consulta al Departamento de Interpretación.

La calificación final de la materia será la reflejada en el acta definitiva de Junio.

5.2. Criterios de evaluación.

Este Departamento establece el tipo y grado de aprendizaje que el alumnado debe alcanzar tras haber cursado el Taller fin de estudios y formula unos criterios de evaluación en relación con los objetivos y contenidos programados, tomando como referencia los criterios de evaluación de la especialidad de Interpretación que recoge el Decreto 259/2011. Así, valora la técnica, los conocimientos teóricos, la creatividad, la investigación y la actitud ante el trabajo del alumnado.

El alumno acumulará, al menos, un 90% de asistencia al horario lectivo real impartido a lo largo del curso, para evitar la interrupción del proceso normal de aprendizaje. Una vez que el alumno/a supere dicho porcentaje, no se le aplicará la evaluación procesual. El cómputo de faltas de asistencia se realizará sobre el total de tiempo lectivo impartido.

La participación en el proceso de montaje y/o rodaje o puesta a público, como trabajo final, no implicará en ningún caso, el aprobado de la asignatura para el alumno; sino que la evaluación de este contenido-objetivo, sería parte de la calificación final, en función de los criterios y porcentajes de evaluación establecidos en la programación y aprobados por el Departamento.

Las ausencias a sesiones de ensayos finales o a ensayos técnicos y generales o rodajes que a criterio del profesor/a-director/a perjudiquen gravemente el proceso de trabajo podrá acarrear la exclusión del alumno/a-actor/actriz del reparto.

El proceso pedagógico de esta asignatura no se considerará terminado hasta que el alumno/a cierre la postproducción del espectáculo o rodaje con la correcta devolución de los materiales de sastrería, utilería, etc., por lo que la calificación quedará subordinada a que el/la alumno/a concluya en los plazos acordados sus obligaciones en el citado proceso de postproducción.

5.3. Estándares de aprendizaje.

Se valorará el proceso de creación e investigación del alumno a lo largo del curso así como las aptitudes que éste desarrolle durante el proceso de trabajo, a través de los siguientes estándares de aprendizaje:

- Integra las técnicas actorales y los recursos escénicos adquiridos en los niveles previos y en el actual.
- Domina las características específicas y claves estéticas de la dramaturgia propuesta.
- Desarrolla y controla los recursos expresivos (cuerpo/voz) en la creación del movimiento y en la incorporación orgánica del texto.
- Domina los distintos elementos de la puesta en escena: Escenografía, vestuario, Iluminación, Espacio sonoro.
- Realiza un trabajo creativo y de investigación individualmente y en colaboración.
- Participa activamente en todas las fases del proceso de un montaje escénico, favoreciendo el carácter colectivo del hecho teatral desde cualquiera de las funciones de la práctica escénica.
- Incorpora nuevas relaciones derivadas del cambio de roles: De profesor- estudiante a director-actor
- Asiste siempre y está presente con energía, dedicación y constancia en el proceso de montaje y ensayos.

5.4. Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614 / 2009, así como la Orden de 19 de octubre de 2020, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola 'Matrícula de Honor'.

Es criterio de este departamento obtener la calificación final numérica a través de la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará sobre 10 y a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de estos 10 puntos:

- Técnica: 30%
- Investigación 10%
- Creatividad: 30%
- Actitud: 30%

5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

5.5.1. Procedimiento ordinario.

- El/la alumno/a deberá superar los trabajos teóricos con una calificación de CINCO o superior. Caso de no ser así, tendrá derecho a superarlo en convocatoria ordinaria de Junio o Septiembre, que establecerá en contenido y fecha el profesor.
- Si, en función de criterios de actitud, asistencia y trabajo práctico e individual, el/la profesor/a valora, por deficiencias en uno o varios de ellos negativamente al alumno, se le impedirá la participación en el proceso de montaje. En dicho caso, el alumnado que se encuentre en estas circunstancias, tendrá derecho a la convocatoria oficial de Junio en la que deberá realizar una prueba práctica y prueba escrita cuyos contenidos serán idénticos a los planteados para la convocatoria de Septiembre.
- La simple participación en el proceso de montaje y posterior puesta a público no es determinante en el aprobado de la asignatura, sino que será el total de criterios de evaluación del/la profesor/a los que hagan dar al alumno la calificación de aprobado o suspenso en la asignatura.
- El/la alumno/a que no supere uno de los bloques quedará automáticamente suspenso en su calificación de junio.
- Con calendario que organizará el/la profesor/a de la asignatura, el/ los alumno/s tendrán que ir exponiendo los trabajos teóricos.

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Observación directa	Diario del profesor	10%
	Registro de propuestas	10%
	Ensayos	10%
Investigación Teórica	Exposiciones aplicadas a la práctica escénica	10%
Puesta a público		60%

5.5.2. Procedimiento de septiembre.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Examen práctico	El/la alumno/a que en la convocatoria de junio no haya superado alguno de los bloques, o tengan un número de faltas de asistencia superior al establecido, habrán de presentar en la convocatoria de septiembre una presentación en el escenario, ante público, y con acabado artístico, (vestuario, mobiliario, iluminación, objetos, ambiente sonoro, memorización perfecta del texto) de un texto, asignado por el profesor o la profesora, de la literatura dramática universal. Los alumnos y las alumnas deberán presentar el texto íntegro, pudiéndose ayudar de cualquier miembro de la comunidad escolar o de fuera de ella. La obra deberá realizarse al completo.	80%
Pruebas escritas	Trabajo de investigación: Donde deberá figurar el proceso de elaboración y creación de la propuesta escénica. ¹ Este trabajo deberá ser entregado antes del examen práctico y es obligatorio para pasar a la prueba práctica.	20%

6. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Este Departamento no contempla en la asignatura Taller fin de grado tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS más allá de que utilicen los textos de clase en su propia lengua.

¹ El contenido específico de estas pruebas se concretará al alumnado por el profesorado responsable de la asignatura.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Taller Fin de Estudios

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. La modalidad docente será presencial pero siguiendo la instrucción 12ª si se produjese algún cambio de la situación pandémica o la Administración estableciese nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la(s) modalidad(es) de docencia:**

- _ **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.
- _ **Docencia sincrónica (presencial y telemática)**

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.
El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.